



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 880 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 11 DIC 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 1422-2024-GRJ/GRI/SGE, del 04 de diciembre del 2024; el Informe Técnico N°123-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 03 de diciembre del 2024, el Memorando N° 4171-2024-GRJ/GRI/SGE del 25 de noviembre del 2024; el Informe Técnico N°115-2024-FGQ, del 22 de noviembre del 2024, y los demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Convenio N° 100-2023-GRJ/GGR, de fecha 21 de setiembre del 2023, se firma el convenio de COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con CUI N° 2175315;





Que, mediante Informe Técnico N° 115-2024-FGQ, de fecha 22 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Jefe de Proyecto, remite el expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2175315, con un costo final de inversión de S/ 22,039,728.67 (Veintidós Millones Treinta Nueve Mil Setecientos Veintiocho Con 67/100 soles) calculado al mes de noviembre del 2024, con cotizaciones realizadas en el mes de noviembre, para la evaluación correspondiente.



Que, mediante Memorando N° 4171-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios, remite el expediente técnico: "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON C.U.I. N° 2175315, al Ing. Huamali Paita Jhon Paul, para su Evaluación;

Que, mediante Informe Técnico N° 123-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 02 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. John Paul Huamali Paita, en su condición de Evaluador, del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con C.U.I. N°2175315, emite la OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD del proyecto en mención;

Que, mediante Informe Técnico N° 1422-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite opinión técnica favorable y conformidad al expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con C.U.I. N°2175315, el cual se detalla lo siguiente;

"(...)

**B) ANALISIS**

*Del INFORME N°115-2024-FGQ, de fecha 22 de noviembre del 2024, el Ingeniero Frank Gonzales Quispe emite el expediente tecnico: "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON C.U.I. N°2175315.*

NOMBRE DEL PROYECTO Y CODIGO

*Nombre del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, SAN LORENZO, DISTRITO DE EL MANTARO - JAUJA - JUNIN" CON CUI N°: 2175315.*

UBICACIÓN Y VIAS DE ACCESO AL PROYECTO:

*El proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, SAN LORENZO, DISTRITO DE EL MANTARO - JAUJA - JUNIN" CON CUI N°: 2175315, se ubica políticamente en:*

Región	: Junín
Provincial	: Jauja
Distrito	: San Lorenzo
Localidades	: San Lorenzo, el Mantaro, Huamali
Ubicación	: carretera antigua san Lorenzo-Huamali
Ubigeo	: 120428 SAN LORENZO, 120407 EL MANTARO, 120408 HUAMALI.

OBJETIVOS:

- OBJETIVO PRINCIPAL:  
"ADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA DE LOS DISTRITOS DE EL MANTARO, HUAMALI Y SAN LORENZO"





**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Construcción de vías con pavimento flexible e= 2" en la carretera antigua san lorenzo-Huamali de 7,826.13ml, construcción de sardineles expuestos con una longitud total de, 9058.61ml, sardineles en jardinería con un total de 4345.54ml, sardinel sumergido con una longitud de 42.00 ml, badenes con un área total de 220.22 m2, alcantarillas tipo marco 12 unidades, pase 3 unidades, cunetas triangulares (0.40x0.30m.) en zona urbana con una longitud total de 11135.43ml, cunetas rectangulares (0.50x0.50m.) con una longitud total de 1,478.79ml, cuneta triangular en zona urbana (0.75x0.30m.) con una longitud de 5,290.71ml

**DESCRIPCION DEL PROYECTO**

Las características del proyecto para su desarrollo en obra y terminada son:

- Pavimento flexible en Todo el tramo de la carretera San Lorenzo-Huamali, el cual tiene una longitud total de 7 83 Km, el cual tendrá un espesor de Sub base de 15 cm, base 20cm y una carpeta asfáltica de 2", el cual se justifica a través de un estudio de tráfico y diseño de pavimento.
- Sardineles expuestos, Los sardineles de concreto serán construidos en ambos lados de la avenida, según la sección típica haciendo un total de 9058.61ml., sardinel en jardinería con 4345.54ml, y sardineles sumergidos con 42 ml. el concreto será de f'c=175 kg/cm2.
- Drenaje pluvial, Para el drenaje pluvial se plantea la construcción de cunetas triangulares (0.40x0.30m.) y cunetas rectangulares (0.50x0.50m) en zonas urbanas y cunetas triangulares de (0.75x0.30) en zonas rurales. las cunetas rectangulares serán de concreto armado tendrán un atapa de protección reforzado con acero las mismas que serán de concreto f'c=210 kg/cm2.
- Alcantarillas tipo Marco, Para el drenaje pluvial se plantea la construcción de 12 alcantarillas tipo caja de concreto f'c=210 kg/cm2, de dimensiones internas (1.50 x 1.00m.) las cuales servirán para la evacuación de las aguas de las cunetas y de los canales de riego que existen en todo el tramo del proyecto.
- Pases, De igual manera en los cruces de las calles urbanas no se puede plantear las alcantarillas tipo marco por lo que se opta por pases los cuales son 3 unidades las mismas que serán de concreto f'c=210 kg/cm2 .
- Badenes, Se ha previsto construir badenes de pavimento rígido f'c=210 kg/cm2. En los tramos donde sea necesario evacuar las aguas pluviales.
- Impacto ambiental, Se realizará un acondicionamiento de un botadero y/o depósito de material excedente en 11.60 ha. Ubicado a l borde del rio Mantaro

**PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO**

La meta del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, SAN LORENZO, DISTRITO DE EL MANTARO - JAUJA – JUNIN" tiene un presupuesto de S/22,039,728.67 soles, que a continuación se detallan:

VALOR REFERENCIAL	S/ 20,740,039.03
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 934,113.92
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 19,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 236,925.33
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 21,930,078.28
CONTROL CONCURRENTE 0.5%	S/ 109,650.39
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 22,039,728.67

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

La fuente de Financiamiento será Gobierno Regional de Junin

**MODALIDAD DE EJECUCION**

La modalidad de la ejecución de la obra será por la modalidad de ADMINISTRACION INDIRECTA.

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución del presente proyecto es de 10 meses equivalente a 300 días calendarios.

• **DEL INFORME DEL EVALUADOR**

**EVALUACIÓN DEL ENTREGABLE DEL EXPEDIENTE TECNICO**

(...)





1. INDICE GENERAL	✓	CONFORME
✓ PRESENTA. ✓ Contiene de acuerdo con la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.		
2. RESUMEN EJECUTIVO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA. ✓ Considerando los siguientes datos: - Monto Total del Proyecto: S/. 22,039,728.67 Soles. - Plazo de Ejecución: 10 meses (300 días)		
3. MEMORIA DESCRIPTIVA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
4. INGENIERIA DE PROYECTO		CONFORME
4.1. ESTUDIO TOPOGRAFICO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
4.2. ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
4.3. MEMORIA DE CALCULOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA ✓ Se realizo los cálculos estructurales según: - Reglamento Nacional de Edificaciones (Perú). - Normas Técnicas de Edificación (N.T.E.): - NORMA OS 070 REDES DE AGUAS RESIDUALES - NTP ISO 4435 - AASHTO 93		
4.4. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓	CONFORME
✓ PRESENTA		
4.5. ESTUDIO GEOLOGICO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA		
4.6. ESTUDIO HIDRAULICO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA		
4.7. ESTUDIO DE TRAFICO	✓	CONFORME
✓ PRESENTA		
4.8. ESTUDIO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	✓	CONFORME
✓ PRESENTA		
4.9. ESTUDIO DE FUENTES DE AGUA	✓	CONFORME
✓ PRESENTA		
4.10. ESTUDIO DE RIESGOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA. - Según Directiva N°12-2017.OSCE/CD		
4. ESPECIFICACIONES TECNICAS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
5. HOJA DE METRADOS	✓	CONFORME
✓ PRESENTA.		
6. PRESUPUESTO DE OBRA / RESUMEN TOTAL	✓	CONFORME
✓ PRESENTA. ✓ Considera un presupuesto de S/ 22,039,728.67 soles, cotizados al mes de noviembre – 2024.		
7. DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS	✓	CONFORME





✓ PRESENTA (Se realizo de acuerdo a la FICHA DE HOMOLOGACION).			
8. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
9. RELACION DE INSUMOS O MATERIALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
10. CUADRO DE COTIZACION DE MATERIALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA. ✓ Contiene 02 cotizaciones para los insumos de mayor relevancia y considerado de acuerdo con el mercado			
11. FORMULAS POLINOMICAS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
12. CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE FÍSICO DE OBRAS (CURVA CRÍTICA)	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
13. CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRAS	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
14. CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE INSUMOS O MATERIALES	✓		CONFORME
✓ PRESENTA.			
15. PLANOS POR ESPECIALIDAD	✓		CONFORME
15.7. PLANOS GENERALES.	✓		
✓ CONTIENE - PLANO DE UBICACIÓN - LOCALIZACIÓN - PLANO TOPOGRÁFICO - PLANO DE SERVICIOS EXISTENTES - PLANO CLAVE.			
15.8. PLANOS DE DETALLES DE LOS COMPONENTES.	✓		
✓ CONTIENE - PLANOS DE SECCIONES TÍPICAS DE VÍA - PLANOS DE PLANTA - PERFIL LONGITUDINAL - PLANOS DE SECCIONES TRANSVERSALES - PLANO DE SEÑALIZACIONES - PLANO DE DETALLE DE SEÑALIZACIÓN - PLANO DE ALCANTARILLAS Y PASES - PLANO HIDROLÓGICO - PLANO GEOLÓGICO - PLANO DE CALICATAS - PLANO DE CANTERAS - PLANOS DE D.M.E - PLANO DE DEMOLICIONES - PLANO DE JUNTAS Y BRUÑAS - PLANO DE DETALLES - DETALLE DE CANAL DE RIEGO - DETALLE DE RAMPAS - DETALLE DE BADEN - PLANOS DE METRADOS - PLANO DE ÁREAS VERDES PROYECTADAS - PLANO DE CUNETAS PROYECTADAS - PLANO DE MARTILLOS PROYECTADAS			
16. ANEXOS			
✓ DISPONIBILIDAD DE TERRENO PRESENTA.	✓		
✓ ACTA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PRESENTA.	✓		
✓ ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE BOTADERO PRESENTA.	✓		





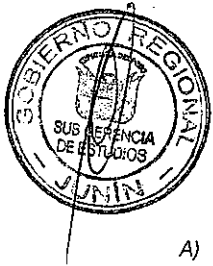
✓ PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PRESENTA.	✓		
✓ CIRA PRESENTA.	✓		
✓ PANEL FOTOGRÁFICO PRESENTA	✓		
17. OTROS	✓		
✓ Adjunta los documentos de permisos.			
18. FORMATO SNIP o INVIERTE.PE	✓		
✓ PRESENTA			
19. CD DIGITAL DEL EXPEDIENTE COMPLETO (CON TODOS LOS COMPONENTES ANTES DESCRITOS)	✓		
✓ PRESENTA			

• **DONDE EL EVALUADOR CONCLUYE:**

- El expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON C.U.I. N°2175315, tiene un costo final de inversión de S/22,039,728.67 (Veintidós Millones Treinta Nueve Mil Setecientos Veintiocho Con 67/100 soles) calculado al mes de noviembre del 2024, con cotizaciones realizadas en el mes de noviembre, tal como se detalla en el siguiente cuadro:



VALOR REFERENCIAL	S/ 20,740,039.03
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 934,113.92
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 19,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 236,925.33
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 21,930,078.28
CONTROL CONCURRENTENTE 0.5%	S/ 109,650.39
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 22,039,728.67



- El plazo de ejecución es de 300 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).
- Que habiendo realizado la evaluación realizada de oficio se ha verificado que la documentación presentada cumple con el contenido mínimo exigido, de acuerdo con lo establecido la evaluación, se otorga Opinión Técnica FAVORABLE Y CONFORMIDAD del expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON C.U.I. N°2175315.

A) **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACION:**

Visto la aprobación del Ing. John Paul Huamali Paita, evaluador del expediente técnico esta Sub Gerencia de Estudios, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD al EXPEDIENTE TECNICO denominado "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON C.U.I. N°2175315, con costo final de inversión de S/22,039,728.67 (Veintidós Millones Treinta Nueve Mil Setecientos Veintiocho Con 67/100 soles) calculado al mes de noviembre del 2024, con cotizaciones realizadas en el mes de noviembre, además la modalidad de ejecución es por administración Indirecta, con un plazo de 300 días calendarios.

VALOR REFERENCIAL	S/ 20,740,039.03
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 934,113.92
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 19,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 236,925.33
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 21,930,078.28
CONTROL CONCURRENTENTE 0.5%	S/ 109,650.39
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 22,039,728.67



Se recomienda aprobar vía Acto Resolutivo el Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON C.U.I. N°2175315.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la evaluación del expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" con C.U.I. N° 2175315;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el Expediente técnico "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON C.U.I. N°2175315; remitido por el proyectista Ing. Frank Gonzales Quispe, con CIP N° 206728 y el Ing. John Paul Huamali Paita, en su condición de evaluador;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR,** el Expediente Técnico Denominado **MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN**" con C.U.I. N° 2175315, con un plazo de ejecución de 180 días calendario, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de noviembre del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 20,740,039.03
SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	S/ 934,113.92
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 19,000.00
GESTION DE PROYECTOS	S/ 236,925.33
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 21,930,078.28</b>
CONTROL CONCURRENTE 0.5%	S/109,650.39
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 22,039,728.67</b>

Son: Veintidós Millones Treinta y Nueve Mil Setecientos Veintiocho con 67/100 soles





**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que la aprobación del expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA VIA VECINAL CARRETERA ANTIGUA HUAMALI, EL MANTARO, DISTRITO DE SAN LORENZO - PROVINCIA DE JAUJA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON C.U.I. N°2175315, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, elaboración y/o evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae, en el Proyectista: Ing. Frank Gonzales Quispe CIP N°206728, el Evaluador: Ing. John Paul Huamali Paita, con Registro CIP N°277296, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYC. 12 DIC 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL